



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
 RECTORADO

1998 - Año de los Municipios

SAN LUIS, 23 DIC 1998

VISTO:

La Act. R-1845/98, vinculado al Informe 1998 de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis enviado a la CONEAU; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 291/98-CS se aprobó el Proyecto de Acuerdo/Compromiso para implementar el proceso de Evaluación Externa en la Universidad Nacional de San Luis.

Que oportunamente se giró copia de la misma a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), la que realizó una observación en la Cláusula Cuarta del Anexo Único: DONDE DICE "... priorizará aquellos ...", DEBE DECIR "otorgando énfasis a aquellos ...".

Que el Consejo Superior, en su sesión del 15 de Diciembre de 1998, aprobó la observación realizada por la CONEAU.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la redacción definitiva del Acuerdo/Compromiso para implementación del proceso de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de San Luis, en función de la observación realizada por la CONEAU, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
 NR.

330

Lic. NYDIA ETHEL GARCÍA de LUCERO
 Secretaria General
 U. N. S. L.

Lic. ALBERTO J. FUCHIMULLER
 PRESIDENTE
 CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA

GRACIELA HERNÁNDEZ
 Jefe División Resoluciones
 U. N. S. L.